



## SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO

### LA DIRECCIÓN DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

La Regional Boyacá del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, conforme a los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a presentar sus COTIZACIONES, para que obren como parte del estudio de mercado del proceso que tiene por objeto: Servicio de apoyo logístico requerido para desarrollar el “I Congreso Nacional de transición energética, retos y oportunidades.”

**FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES: JUEVES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2023, HASTA LAS 5:00 P.M.**

Las pre-cotizaciones deberán presentarse mediante plataforma SECOP II acorde al cronograma fijado en la plataforma Secop II o a los siguientes contactos:

Correo Electrónico: [abaezr@sena.edu.co](mailto:abaezr@sena.edu.co) ; [rduarte@sena.edu.co](mailto:rduarte@sena.edu.co)

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se acepta archivos comprimidos.

Se recomienda a los interesados en participar, que antes de elaborar y presentar sus precotizaciones tengan en cuenta los siguientes requisitos:

- ✓ Los bienes/servicios ofertados deben ser de excelente calidad.
- ✓ La validez de la pre - cotización debe ser de 90 días o superior.

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:** Servicio de apoyo logístico requerido para desarrollar el “I Congreso Nacional de transición energética, retos y oportunidades.”

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:** El SENA atendiendo a la necesidad y con el fin de satisfacerla adjudicará el proceso de selección al oferente que cumpla los requisitos habilitantes y presente su oferta por menor valor, y debe responder como mínimo a las siguientes características: (VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA)

#### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$38.556.000) M/CTE incluido el IVA, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato entendiéndose expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única por parte de la Entidad y acta de inicio.

Dirección Regional Boyacá  
Carrera 12 No. 55 A 51, Sogamoso - PBX 57 608 7721313



@SENAComunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)





## LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Paipa, en la dirección ofertada por el proveedor seleccionado.

Para efectos de pagos, radicación de facturas y demás trámites administrativos se tendrá como domicilio principal la ciudad de Sogamoso, en el SENA Dirección Regional Boyacá, ubicado en la carrera 12 No. 55ª – 51 y se realizará a través de la plataforma SECOP II.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Sogamoso – Boyacá.

## OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- a. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.
- b. Asegurar que la prestación de los servicios se realizará bajo estricto cumplimiento de todas las normas técnicas y de bioseguridad vigentes exigidas para este proceso en beneficio y protección de los beneficiarios, del prestador del servicio y demás personal externo.
- c. Designar a un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa entre el contratista y el Sena, garantizando la consecución de los requerimientos manifiestos y la atención a las observaciones que se registren.
- d. Atender las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el Sena por conducto del supervisor designado, y al médico de seguridad y salud en el trabajo en apoyo a la supervisión, según sea el caso, así como las consultas o requerimientos que el Contratante o el Supervisor hagan sobre los servicios prestados.
- e. Informar al supervisor del Contrato cualquier novedad que se presente con la población objeto del contrato.
- f. Cumplir con todas las obligaciones laborales, de Seguridad Social, ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utilice en el desarrollo del objeto contractual.
- g. Todas aquellas obligaciones inherentes al Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
- h. Mantener vigentes las garantías otorgadas.

### OBLIGACIONES DEL SENA

EL SENA se obliga con EL CONTRATISTA a:

- 1) Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.

Dirección Regional Boyacá  
Carrera 12 No. 55 A 51, Sogamoso - PBX 57 608 7721313





- 2) Suministrar la información disponible para el adecuado cumplimiento del objeto contractual
- 3) Pagar el valor del contrato en la forma previamente establecida previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.
- 4) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- 5) Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
- 6) Hacer seguimiento, a través de la supervisión, del cumplimiento del objeto contractual y emitir las correspondientes conformidades.
- 7) Ejercer la supervisión general del contrato con el fin de la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones y las normatividades aplicables de acuerdo al objeto contractual.
- 8) Realizar la solicitud al contratista con antelación a la fecha prevista para la realización de las entregas del suministro, de tal manera que éste pueda realizar el alistamiento respectivo para cubrir la solicitud de la entidad.

**GARANTÍAS PROYECTADAS POR LA ENTIDAD PARA CUBRIR EL SERVICIO REQUERIDO:**

El contratista seleccionado de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, deberá constituir a su costa y a favor del SENA – Dirección Regional Boyacá– SENA., NIT. 899.999.034-1, - Carrera 12 No. 55 A – 51 Sogamoso (Boyacá), dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato, como mecanismo de cobertura de riesgos que garantice de una parte el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y de su liquidación y de otra, la responsabilidad extracontractual que pueda surgir para el SENA por las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas, una Garantía que cubra los siguientes amparos:	
	Seriedad de la oferta: por el ( ) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el ( ) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el ( ) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
<b>X</b>	<b>Cumplimiento:</b> Equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
<b>X</b>	<b>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:</b> por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el ( %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y

Dirección Regional Boyacá  
Carrera 12 No. 55 A 51, Sogamoso - PBX 57 608 7721313





	4 meses más contados a partir de su perfeccionamiento., a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
X	<b>Calidad del servicio:</b> Por el veinte 20% del valor del contrato con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más.
	Protección de los bienes: por el __ del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
X	<b>Póliza de Responsabilidad extracontractual:</b> En cuantía equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes y con una vigencia del plazo de ejecución del contrato.

La pre-cotización registrará los valores de los ítems y cantidades requeridas. Utilizar el membrete de su empresa (Si a ello hay lugar).

**La pre-cotización deberá presentarse por valores unitarios y deberá contener mínimo los siguientes datos:**

**NIT:**

**Dirección:**

**Indicativo y Teléfono:**

**Indicativo y Fax:**

**Correo Electrónico:**

**NOTA: QUIEN PRESENTE COTIZACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO IMPUESTOS, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, TRANSPORTE, ETC.**

Ante cualquier inquietud técnica puede comunicarse mediante vía mensajes dentro del proceso plataforma SECOP II.

Sogamoso, siete (07) de noviembre de 2023.

**RUTH OFELIA DUARTE SUÁREZ**

**Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**

Elaboró: Astrid Johana Báez Rincón. Abogada Apoyo Oficina de Contratación